



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

**Resolución No. 3214-18**

**Resolución Municipal que Declara, como "Empresa Orgullo De Santiago" a Envases Antillanos, y "Empresario Distinguido De Santiago" al Ing. Félix María García Castellanos, Presidente de dicha Empresa.**

**CONSIDERANDO:** Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 23 de Octubre del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por. Héctor Martínez M.A. Presidente del Concejo Municipal de Regidores, el presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Lic. Cristian Ramos, integrada por los Concejales; Sr. Ambioris González (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Sr. Cholo D'Oleo (Vocero del PRM), Sr. Leonardo Payamps (Vocero del PRSC), Licda. Joanny Espinal (Vocero del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero Independiente) y el Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA). La solicitud presentada a iniciativa del señor Alcalde, **Abel Martínez Durán**, para que sea declarada como "Empresa Orgullo de Santiago" la Sociedad Comercial Envases Antillanos, (ENVAN) y como "Empresario Distinguido de Santiago" al Ingeniero Félix María García Castellanos, Presidente de dicha empresa.

**CONSIDERANDO:** A que mediante la Ley 299 de Protección e Incentivo Industria, que buscaba la sustitución de importaciones y el ahorro de divisas, en el año 1968 comenzó su proceso industrial, bajo el nombre de American Can Company, la actual Envases Antillanos, S.R.L. dedicada a la producción de latas o envases de metal para el empaque de productos alimenticios como salsa de tomates, granos y frutas, leche, aceites comestibles, café y posteriormente se diversificaron las líneas para manufacturar envases para productos industriales no alimenticios, como pinturas, aceites automotrices y aerosoles.

**CONSIDERANDO:** A que la empresa Envases Antillanos, (ENVAN) es la primera y más grande fábrica de envases de metal en el área del Caribe, con capacidad para producir más de 300 millones de latas y una línea de corte Litell que puede cortar más de 30,000 toneladas de hojalata al año. Instalada en un área de casi 20,000 metros cuadrados y una empleomanía de 300 personas de diferentes niveles.

**CONSIDERANDO:** A que dentro de los méritos acumulados se encuentran el de esta contribuir a potenciar el empleo formal y la calidad de la mano de obra local, así como elevar permanentemente el nivel de formación de su personal.

**CONSIDERANDO:** A que además de los tanto méritos acumulados por ENVAN, esta paralelamente ha incentivado considerablemente la producción agrícola, particularmente en el cultivo de tomates, granos, frutas y leche, tras ofrecer alternativas de empaque para la leche



**SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES**

procesada, destacando también el ahorro y acopio de divisas que ha significado para la economía nacional estas cinco décadas de producción ininterrumpida y en crecimiento.

*Vista:* La iniciativa de Resolución de reconocimiento del Alcalde del Municipio de Santiago, Abel Martínez Durán.

*Vista:* La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal No. 3066-14 que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

*Visto:* El reglamento interno del Concejo de regidores de Santiago.

*En uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago.*


**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar, como al efecto declara, a la EMPRESA ENVASES ANTILLANOS, (ENVAN) "EMPRESA ORGULLO DE SANTIAGO". En ocasión de la celebración de sus 50 años de fundación y por sus grandes aportes al desarrollo del Municipio de Santiago y el País.

**SEGUNDO:** Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

*Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 23 de Octubre del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 155 de la Restauración de la República.*

  
**HÉCTOR MARTÍNEZ, M.A.**  
Presidente del Concejo Municipal

  
**LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL**  
Secretario del Concejo Municipal